

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO DEL INFORME

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	3
OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL.....	4
ESTADOS FINANCIEROS.....	6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO	6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVO Y PATRIMONIO.....	7
ESTADO DE RESULTADOS.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
NOTA 1. ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL.....	11
NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN	11
NOTA 3. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES	18
NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.....	21
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21
NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	21
NOTA 8. INVENTARIOS	25
NOTA 9. INVERSIONES.....	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.....	28
NOTA 11. IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO	26
NOTA 12. PROVEEDORES NACIONALES.....	26
NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	27
NOTA 14. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	27
NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS	28
NOTA 16. OTROS PASIVOS	28
NOTA 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES.....	28
NOTA 18. PASIVOS FINANCIEROS.....	28
NOTA 19. PATRIMONIO	28
NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS	29
NOTA 21. COSTO DE VENTAS.....	29
NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	30
NOTA 23. GASTOS DE VENTAS	30
NOTA 24. COSTOS FINANCIEROS	30
NOTA 25. OTROS INGRESOS.....	30
NOTA 26. OTROS GASTOS	31
NOTA 27. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	31
NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES	31

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señores
INSTITUTO LUIS G. PÁEZ

Nosotros, **BLANCA JULIET RINCON CARREÑO**, como Representante Legal y **CAROLINA BELTRÁN VARGAS**, en calidad de Contadora del **INSTITUTO LUIS G. PÁEZ**:

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a fecha de preparación, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del instituto a fecha de preparación, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,



BLANCA JULIET RINCON CARREÑO.
Representante Legal



CAROLINA BELTRÁN VARGAS
Contador
T.P.No.249900-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asambleístas Miembros Activos
INSTITUTO LUIS G. PÁEZ

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Instituto Luis G. Páez (el instituto) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2022 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por mí y en mi informe del 18 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y manejar el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del instituto de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el instituto en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si, la dirección tiene intención de liquidar el instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del instituto al 31 de diciembre de 2023, los

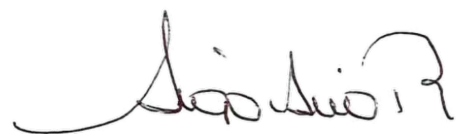
resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del instituto ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los miembros activos.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del instituto se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del instituto y los de terceros que están en su poder.
- e. El instituto dio cumplimiento a la Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, realizando el pago de dichos aportes en forma correcta y oportuna.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del instituto y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan modificar mi opinión.




SERGIO ALEJANDRO AENCIO R.
Revisor Fiscal
T.P.No.53665-T
Miembro de AM Consulting S.A.

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024


INSTITUTO LUIS G. PÁEZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Con corte al 31 de diciembre)
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		2023	2022
ACTIVO			
CORRIENTE	NOTA		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.693	8.164
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	37.808	27.898
Activos por impuestos corrientes	7	258	655
Inventarios	8	16.628	8.151
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		56.388	44.868
NO CORRIENTE			
Inversiones	9	1.054.556	1.054.556
Propiedades, planta y equipo	10	6.160.922	6.169.217
Impuesto diferido activo	11	13.861	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.229.339	7.223.773
TOTAL ACTIVO		7.285.727	7.268.641


Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



BLANCA JULIET PINZON CARREÑO
Representante Legal



CAROLINA BELTRÁN VARGAS
Contadora
T.P.No.249900-T




SERGIO ALEJANDRO ASENCIO R.
Revisor Fiscal
T.P.No.53667-T
(Ver la opinión adjunta)


INSTITUTO LUIS G. PÁEZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Con corte al 31 de diciembre)
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores nacionales	12	2.063	1.374
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	17.297	13.979
Pasivo por impuestos corrientes	14	10.638	13.929
Beneficios a empleados	15	11.122	8.592
Otros pasivos	16	1.482	-
Pasivos estimados y provisiones	17	<u>69.302</u>	<u>69.302</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>111.904</u>	<u>107.175</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros	18	114.154	112.954
Pasivo por impuesto diferido	11	-	24.012
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>114.154</u>	<u>136.966</u>
TOTAL PASIVO		<u>226.057</u>	<u>244.141</u>
PATRIMONIO			
Aporte social	19	56.495	56.495
Reservas ocasionales	19	109.671	109.671
Resultado del ejercicio	19	35.170	(7.076)
Resultados de ejercicios anteriores		13.025	20.101
valorización de construcciones y edificaciones		415.738	415.738
Efecto convergencia NIIF		<u>6.429.571</u>	<u>6.429.571</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>7.059.670</u>	<u>7.024.500</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>7.285.727</u>	<u>7.268.641</u>


Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



BLANCA JULIET PINZON CARREÑO
Representante Legal



CAROLINA BELTRÁN VARGAS
Contadora
T.P.No.249900-T



SERGIO ALEJANDRO ASENSIO R.
Revisor Fiscal
T.P.No.53667-T
(Ver la opinión adjunta)

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ

ESTADO DE RESULTADOS

(Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	NOTA		
INGRESOS ORDINARIOS	20	219.025	257.952
COSTO DE VENTAS	21	<u>95.120</u>	<u>129.247</u>
EXCEDENTE BRUTO		123.904	128.704
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	251.230	245.901
GASTOS DE VENTAS	23	<u>9.196</u>	<u>1.847</u>
DÉFICIT OPERACIONAL		(136.521)	(119.044)
COSTOS FINANCIEROS	24	6.059	18.522
OTROS INGRESOS	25	140.991	132.122
OTROS EGRESOS	26	<u>789</u>	<u>1.245</u>
DÉFICIT ANTES DE IMPUESTOS		(2.379)	(6.689)
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27	324	387
IMPUESTO DIFERIDO DE RENTA	27	<u>(37.872)</u>	<u>-</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL PERÍODO		<u>35.170</u>	<u>(7.076)</u>


Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



BLANCA JULIET PINCON CARREÑO
Representante Legal



CAROLINA BELTRAN VARGAS
Contadora
T.P.No.249900-T



SERGIO ALEJANDRO ASENCIO R.
Revisor Fiscal
T.P.No.53.667-T
(Ver la opinión adjunta)

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)


(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Concepto	Aporte Social	Reservas Ocasionales	Resultado del Ejercicio	Resultados Acumuladas	Valorización de PPE	Efectos de Conversión a NIIF	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	56.495	109.671	(7.076)	20.101	415.738	6.429.571	7.024.500
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	7.076	(7.076)	-	-	-
Excedente del periodo	-	-	35.170	-	-	-	35.170
Saldo al 31 de diciembre de 2023	56.495	109.671	35.170	13.025	415.738	6.429.571	7.059.670


Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



BLANCA JOSEFINA CARREÑO
Representante Legal



CAROLINA BELTRÁN VARGAS
Contador
T.P.No.249900-T



SERGIO ALEJANDRO ASENCIO R.
Revisor Fiscal
T.P.No.53667-T
(Ver la opinión adjunta)

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	35.170	(7.076)
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	9.495	9.032
Gasto por amortización de activos intangibles	472	-
Provisión de impuesto de renta corriente	324	387
Movimiento neto de impuesto diferido	<u>(37.872)</u>	<u>(12.930)</u>
Capital de trabajo provisto (usado) por las operaciones del año	7.588	(10.587)
Cambios en el capital de trabajo		
(Aumento)Disminución neto en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(10.382)	47.507
Disminución neto en activos por impuestos corrientes	73	-
(Aumento) neto en inventarios	(8.478)	(1.833)
Disminución (Aumento) neto en cuentas por pagar a proveedores Nacionales	689	(1.302)
Disminución (Aumento) neto en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.318	(8.963)
(Disminución) neta en pasivo por impuestos corriente	(3.291)	(1.521)
Aumento neto en Beneficios a empleados	2.530	1.156
(Disminución) neta en provisiones	-	(115.407)
Aumento neta en otros pasivos	<u>1.482</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado) por actividades de operación	<u>(6.470)</u>	<u>(90.950)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ajuste a utilidades de años anteriores	-	(42.124)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	<u>(1.200)</u>	<u>(3.314)</u>
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión	<u>(1.200)</u>	<u>(45.438)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Adquisición de obligaciones financieras	26.104	112.954
Cancelacion de obligaciones financieras	<u>(24.904)</u>	<u>(13.004)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	<u>1.200</u>	<u>99.950</u>
(Aumento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(6.470)	(36.438)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	<u>8.164</u>	<u>44.602</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>1.693</u>	<u>8.164</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.


BLANCA JULIÁN CARREÑO
 Representante Legal


CAROLINA BELTRÁN VARGAS
 Contador
 T.P.No.249900-T


SERGIO ALEJANDRO ASENSIO R.
 Revisor Fiscal
 T.P.No.53667-T
 (Ver la opinión adjunta)

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL

El **INSTITUTO LUIS G. PÁEZ** es una persona Jurídica sin ánimo de lucro, de interés general abierto a la comunidad, reconocida por el Gobierno Nacional Colombiano mediante resolución ejecutiva del 18 de febrero de 1915, y resolución 0325 de febrero 24 de 2003, expedida por la secretaria distrital de salud de Bogotá D.C, de derecho privado, reconocida por el gobierno nacional colombiano, regida por las disposiciones legales vigentes, por los estatutos y en especial por las normas regidas con la salud.

Por ser una entidad de salud tiene por objeto Prestar servicios en los diferentes campos de acción de las Medicinas Alternativas, Complementarias e Integrativas y las terapéuticas y terapias alternativas, en los ámbitos de la salud humana, animal (medicina veterinaria) y ambiental, generar productos y servicios para el desarrollo sostenible de los seres vivos, desarrollar actividades para la preservación de la naturaleza y el medio ambiente.

NOTA 2 BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros de la entidad se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Salud que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La entidad a 31 de diciembre de 2015 culminó el primer año de aplicación de la nueva normatividad a partir del cual comenzó a llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la entidad hace parte.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las siguientes son las políticas y prácticas contables utilizadas por la entidad, en su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La entidad en sus estados financieros presentará razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. La presentación razonable será fiel representación de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones de esta política y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en cada política.

La información adicional para revelar cuando sea necesario dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad. Se aplicará cuando el cumplimiento de los requerimientos específicos de las políticas de la entidad o la NIIF sea insuficientes para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financieros de la entidad.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las estimaciones del Estado de Situación Financiera se realizaron reflejando las condiciones existentes a la fecha del estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejan las condiciones de mercado en dicha fecha.

Hipótesis de Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la administración de la entidad ha preparado los estados financieros bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuara su actividad dentro del futuro previsible, no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a 31 de diciembre de 2023.

Frecuencia de la Información

La entidad presentara un juego completo de estados financieros incluyendo información comparativa con el período anterior, al menos anualmente del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Moneda Funcional y de presentación

Por el sistema de mercado libre cambiario, la tasa de cambio para la conversión de valores en moneda extranjera a pesos colombianos es aquella que la Superintendencia Financiera de Colombia certifica como "Tasa de Cambio Representativa del Mercado".

La tasa de cambio representativa para el peso colombiano (COP) en términos de dólar estadounidense (US\$) se cotizó a COP.3.822,05 por dólar a 31 de diciembre de 2023, (2022, COP. 4.810,20); y en términos de euros para el mercado europeo es de COP.4.222,03 por euro (€) a 31 de diciembre de 2023, (2022, COP. 5.133,69 por euro (€)).

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera "moneda funcional". Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de las partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultado.

Información comparativa

La entidad revelará información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.

Materialidad (Importancia relativa)

La entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, así como presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia diferida) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

En todo caso para la entidad no habrá materialidad cuando la cifra represente menos del 4% de la utilidad neta después de la provisión de renta o el 0,5% del total de los ingresos de la entidad, se escogerá la menor.

2.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo de la entidad comprende el disponible, esto es el efectivo en caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos a corto plazo. Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional. Los intereses derivados de las cuentas de bancos se reconocen como ganancias.

El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta o que presentan algún tipo de restricción se presentan por separado.

2.3. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, de los deudores, la entidad y sus entidades subsidiarias, asociadas o negocios en conjunto, aplicarán las directrices de políticas contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF: NIC 32 – Instrumentos financieros: presentación, NIC 39- Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 – Instrumentos financieros: revelaciones, NIIF 9- Instrumentos financieros y otros estándares relacionados.

En el reconocimiento inicial, la entidad medirá un activo o un pasivo financieros, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sea directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Si el valor razonable, del activo o pasivo financiero, en el reconocimiento inicial difiere el precio de transacción, se aplicará lo siguiente:

- a. En la medición inicial, si el valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercado observables. La diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como una ganancia o pérdida.
- b. En los demás casos, la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción se registrará como una ganancia o pérdida diferida. Después del reconocimiento inicial, la diferencia será reconocida como una ganancia o pérdida solo en la medida que surja de un cambio de factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo.

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción, considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada período, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles utilizados por la entidad en su operación, o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil exceda de un (1) año.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Toda inversión en activos que reúnan la definición de propiedades, planta y equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, en caso de no reunir los requisitos para ser reconocidos con activos fijos, estas partidas se deben reconocer en los resultados del período en el que se incurra.

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos de acuerdo con los siguientes años de vida útil.

Rubro	Años de Vida Útil
Terrenos ^{a)}	0
Construcciones y edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo y Comunicación	5
Equipo Médico y Científico	10
Equipo de Redes	10

a) Los terrenos no se deprecian debido a que se consideran que tiene vida útil indefinida.

Los estimados en relación con el valor residual y la vida útil se evalúan anualmente.

Para las propiedades, planta y equipo sujeto a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

2.5. NORMATIVIDAD APLICABLE A IMPUESTOS TASAS Y GRAVÁMENES

La presente trata de la contabilidad del impuesto a las ganancias, la cual requiere que reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros, según la normatividad a fin vigente, por renta, IVA, retención en la fuente, Ica, y retención de Ica).

Reconoce el pasivo por existir una obligación legal de pagar impuesto, cumpliéndose las condiciones del hecho generador de cada impuesto en los cuales tiene el deber de cancelar a la entidad recaudadora.

Por tratarse de una sociedad sin ánimo de lucro, pertenece al régimen tributario especial por lo que se encuentra exenta de renta, siempre y cuando los excedentes generados en el período sean reinvertidos en el desarrollo del objeto social.

No obstante, la entidad deberá reconocer y pagar un 20% sobre el impuesto de renta sobre el beneficio que no sea reinvertido o cuando existan durante el período, egresos improcedentes.

La entidad, medirá los impuestos tasas y gravámenes por el valor de sus registros generados por los gastos, ingresos y costos y revelará los a valor razonable con cambios en resultados.

2.6. PASIVO FINANCIERO

Se considera pasivo financiero aquel que presente la forma de una obligación contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo, utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la empresa, y que es un instrumento no derivado.

Los préstamos, obligaciones con el público y otros pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

- I. Aquellos que no superen los términos normales de negociación (30, 60 y 90 días) y no hayan sido cancelados.
- I. Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- II. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- III. Los contratos de garantía financiera y Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

2.7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar deben registrarse por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes al valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

La entidad medirá sus cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. Se medirán las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

El Departamento contable revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

2.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La entidad reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

La empresa define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo, cuyo pago será totalmente atendido en el término de 12 meses, siguientes al cierre del período. Beneficios a largo plazo mayor a 1 año, beneficios por terminación de contrato y beneficios post-empleo.

El pago de pensiones se hace mensualmente a través de un fondo especializado por lo cual no se manejan beneficios Post-empleo. Además, no se otorgan primas o bonificaciones extralegales a largo plazo por lo cual no se manejarían beneficios a largo plazo mayor a 1 año. Siendo así, la entidad sólo cuenta con beneficios a empleados a corto plazo y eventualmente beneficios por terminación de contrato, los cuales serán reconocidos en el período en el que se lleven a cabo.

2.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El reconocimiento de una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto se puede estimar con fiabilidad, pero su valor exacto final y la fecha de pago son inciertos, cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

La entidad reconoce las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- II. A raíz de un suceso pasado la entidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- III. La probabilidad de que la entidad deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- IV. Puede realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0%	1 - 50% (Remoto)	51% - 99% (Posible)	100% (Probable)
Revelación	No		No	No
Registro de provisión	No	No		No
Registro de pasivo real	No	No	No	

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (DTF) será una tasa antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo.

2.11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

Los ingresos operacionales de la entidad comprenden la prestación de servicios, la venta de bienes y el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan arriendos.

Como otros ingresos o "ingresos no operacionales" la entidad identifica la venta de materiales varios, rendimientos financieros, reintegro de costos y gastos, arrendamientos y venta de activos entre otros.

Los ingresos se reconocen una vez se cumpla el hito correspondiente del servicio, registrando así la cuenta por cobrar.

Adicionalmente, se reconoce un ingreso por las distintas actividades siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

La entidad registra por el monto neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros, se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

NOTA 3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

La Gerencia determina estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados, basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la entidad en la preparación de los estados financieros:

Impuesto a la renta

La entidad, y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Provisiones

La entidad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 4 CAMBIOS NORMATIVOS

4.1 15 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1° de enero de 2024

El párrafo 30 de la IAS 8 'Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores' y el párrafo 27 de la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" establecen que las entidades deben revelar nuevas normas adoptadas y su impacto en los estados financieros, así como si hay nuevas IFRS/NIF emitidas pero aún no efectivas, e información relevante para evaluar el posible impacto que su aplicación tendrá en los estados financieros de la entidad en el periodo que se aplique por primera vez.

Por lo anterior; a continuación, presentamos el resumen nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1° de enero de 2023 y otras que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024

a) **Modificaciones a la IAS 1, Presentación de estados financieros, el Documento Declaración de práctica No 2 de IFRS, Realización de juicios sobre materialidad, y a la IAS 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores - Información a revelar sobre políticas contable Fecha efectiva: 1 de enero de 2023**

Las modificaciones tienen como objetivo mejorar la información a revelar sobre políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Estas modificaciones incluyen:

- exigir a las entidades que revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas;
- aclarar que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí mismos inmateriales y no necesitan ser revelados; y
- aclarar que no todas las políticas contables que se relacionan con transacciones materiales, otros eventos o condiciones son materiales en sí mismas.

El IASB también modificó el Documento de práctica No 2 de la IFRS para incluir orientación y ejemplos sobre la aplicación de la materialidad a las revelaciones de políticas contables

a) **Modificaciones a la IAS 12, Impuestos a la utilidad - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción Fecha efectiva: 1 de enero de 2023**

Las modificaciones reducen el alcance de la exención del reconocimiento inicial para que no se aplique a transacciones que den lugar a diferencias temporales deducibles y gravables. Como resultado, las entidades deberán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos en el reconocimiento inicial por las diferencias temporales asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.

La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer periodo comparativo presentado.

c) Modificación a la IFRS 16, Arrendamientos - Arrendamientos con opción de venta y arrendamiento posterior Fecha efectiva: 1 de enero de 2024

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta con arrendamiento posterior para explicar cómo una entidad contabiliza el pasivo del arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción, donde algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

d) Modificación a la IAS 1, Presentación de estados financieros - Pasivos no circulantes con convenants Fecha efectiva: 1 de enero de 2024

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir después de la fecha de reporte y en los doce meses posteriores afectan la clasificación de un pasivo.

Los covenants que una entidad debe cumplir en la fecha de reporte o antes afectarían la clasificación como circulante o no circulante, incluso si el covenant solo se evalúa después de la fecha de reporte de la entidad.

e) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital Contable Fecha efectiva: 1 de enero de 2023

Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción

f) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras Fecha efectiva: 1° de enero de 2023

Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

g) Modificaciones que no generan cambios contables

Se realizaron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10, Efectos de inflación
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-4, Inventarios
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

h) Marco conceptual

Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados con para lograr que los estados financieros que sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

El efectivo y los equivalentes del efectivo son considerados activos financieros porque representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones que tienen un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses.

El efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre representan los saldos existentes en la entidad correspondiente a la caja, depósitos bancarios y fondos de inversión líquidos, los cuales fueron catalogados como un instrumento financiero básico y fueron medidos al costo de la transacción:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 967	\$ 802
Bancos	531	623
Cuentas de ahorro	195	6.739
	<u>\$ 1.693</u>	<u>\$ 8.164</u>

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar con las que cuenta la entidad considerada un activo financiero, dado que representa un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

La política no aplicará para anticipos y avances para la obtención de activos intangibles, propiedades, planta y equipo, por cuanto estos rubros corresponden a dineros otorgados anticipadamente que no representan un derecho para la entidad a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, estos anticipos se registran en la cuenta que refleje la destinación u objeto por el cual se otorgó el anticipo.

Las cuentas por cobrar comerciales a 31 de diciembre están representadas en:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos y avances ⁽¹⁾	\$ 12.485	\$ 898
Clientes nacionales	106	1.783
Deudores varios	25.217	25.217
	<u>\$ 37.808</u>	<u>\$ 27.898</u>

NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los saldos a cargos de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

A continuación, se detallan los saldos a 31 de diciembre de Activos por Impuestos Corrientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipo de impuestos de Renta ⁽¹⁾	\$ 258	\$ 518
Retención en la fuente	-	137
	<u>\$ 258</u>	<u>\$ 655</u>

(1) **Provisión para el Impuesto de Renta**

Para el cierre del año 2023, entraron en vigor los cambios normativos implementados por el nuevo gobierno nacional, mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre 2022. A continuación, destacamos las principales modificaciones en materia de Impuesto sobre la renta, aplicable sobre las utilidades corporativas:

- 1) Se mantiene la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas del 35%.
- 2) Para las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores que tengan una renta gravable superior a 120.000 UVT, se establece una sobretasa de (5) puntos, teniendo una tarifa general del 40 % durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, esta sobretasa estaría sujeta a un anticipo del 100 % cada año.
- 3) Sobretasa para los contribuyentes que se dediquen a las actividades de extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de carbón lignito; y extracción de petróleo crudo. La sobretasa solo aplica a quienes tengan una renta gravable superior a 50.000 UVT. Se calculará de manera agregada a las actividades realizadas por vinculadas según el artículo 260-1 del E.T. La sobretasa puede ser del 5 %, 10 % para el caso del carbón lignito y la extracción de hulla (carbón de piedra) y del 15 % para el petróleo crudo, según los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses.
- 4) Para los contribuyentes con actividad principal de generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán liquidar (3) puntos adicionales al impuesto de renta y complementario durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025 y 2026.

Aplica para las compañías con renta gravable igual o superior a 30.000 UVT, esta sobretasa estaría sujeta a un anticipo del 100 % cada año y deberá pagarse en 2 cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento. Adicionalmente, el umbral descrito será añadido para las personas vinculadas bajo los criterios del art 260-1. NOTA: No será aplicable a las pequeñas centrales hidroeléctricas con capacidad instalada igual o menor a 1000 kw.

- 5) A los usuarios industriales de zonas francas aplicarán las siguientes reglas:
 - ✓ A la renta líquida gravable multiplicada por el resultado de dividir los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, le será aplicable una tarifa del 20% del impuesto sobre la renta.
 - ✓ A la renta líquida gravable multiplicada por el resultado de dividir los ingresos diferentes de aquellos provenientes de exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, le será aplicable la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario.
 - ✓ Deberán tener plan de internacionalización en los años 2023 y 2024, de incumplir el plan la tarifa del impuesto de renta será la tarifa general indicada en el inciso 1 del artículo 240 del Estatuto Tributario, aplicará desde el 1 de enero de 2024, se instaura un artículo transitorio para el año 2023.

- ✓ A los usuarios comerciales les aplica la tarifa general del 35 %.
 - ✓ A los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica la tarifa aplicable será la pactada sin poder aplicar deducción del artículo 158-3 del E.T, ni exoneración de aportes del artículo 114-1 del E.T.
 - ✓ Los usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento de sus ingresos brutos del sesenta por ciento (60%) en 2022 en relación con 2019 aplicarán la tarifa veinte por ciento (20%) hasta el año gravable 2025.
- 6) Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, será del 15 %.
- 7) Nuevas tarifas preferenciales:
- ✓ 15% para ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, por un término de diez (10) años, contados a partir del inicio de la prestación del respectivo servicio que se realice en los establecimientos señalados y adicionalmente se encuentren ubicados en los municipios de hasta 200.000 habitantes, según el DANE y en los municipios incluidos en los programas de desarrollo PDET y que cumplan con las demás condiciones indicadas en los numerales que proceden.
 - ✓ Se crea la tasa efectiva mínima de tributación del 15%, Cuando la tasa de tributación depurada de los contribuyentes sea inferior al 15 %. El impuesto sobre la renta se incrementará en los puntos porcentuales requeridos para alcanzar la tasa de tributación depurada del 15 %. No aplicara para: sociedades que se constituyeron como ZEZE, ZOMAC, empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta con participación del estado superior al 90 % y APP
- 8) Tarifa especial para dividendos y participaciones recibidas por sociedades:
- ✓ La retención en la fuente a título de renta trasladable al accionista final sociedad nacional pasó del 7,5 % al 10 %.
 - ✓ La tarifa en el impuesto de renta aplicable a dividendos y participaciones pasa para sociedades extranjeras pasó del 10 % al 20 %
 - ✓ La tarifa en el impuesto de renta aplicable a dividendos y participaciones pasa para establecimientos permanentes de sociedades extranjeras pasó del 10 % al 20 %
- 9) Se eliminó el descuento tributario por pago de impuesto de industria y comercio.
- 10) La tarifa de renta por ganancia ocasional pasa del 10% al 15%

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tiene reglamentado la obligatoriedad de adaptar los sistemas de transmisión electrónica para la Facturación, Nómina y Documento Soporte para personas no obligadas a facturar. En cumplimiento a estos requerimientos, la sociedad efectuó la transmisión electrónica de estos documentos, cumpliendo con las fechas establecidas para este fin.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)

El instituto, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es un sujeto pasivo en el régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se puede clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del Estatuto Tributario.

La exención del impuesto de renta es posible, si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del Estatuto Tributario también modificado por la ley 1819, artículo que establece: El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Para el año 2023, el instituto presentó ante la DIAN, la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de acuerdo con lo establecido por la DIAN, al no ser requeridos antes del 31 de octubre de 2023, el instituto mantuvo su condición de contribuyente del Régimen Tributario Especial.

En 31 de diciembre de 2023, el instituto determinó su impuesto de Renta y Complementarios, de la siguiente forma:

Déficit antes de impuesto		\$	(2.379)
Más: Gastos no deducibles			3.996
Impuesto de Industria y comercio	\$	<u>3.996</u>	
Más: Egresos no procedentes		\$	1.621
Gravamen al movimiento financiero	\$	832	
Costos y gastos de ejercicios anteriores		404	
Gastos no deducibles		100	
Impuestos asumidos		282	
Ajuste al peso		<u>3</u>	
Total, renta líquida del ejercicio		\$	<u>3.238</u>
Menos: Renta gravada			<u>1.621</u>
RENTA EXENTA A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA [*]		\$	<u>1.617</u>

Cálculo para determinar la provisión:

Renta gravada por tarifa (\$1.621*20%)	\$	324
PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$	324
Menos: Retenciones Certificadas		(314)
Menos: Saldo a favor año anterior		(268)
Total, Saldo a favor	\$	258

[*] De acuerdo con el decreto 4400 de 2004, la Asamblea deberá dejar constancia en la respectiva acta, respecto de la aprobación de la aplicación de excedente fiscal, antes de presentar la declaración de renta del correspondiente período gravable.

NOTA 8 INVENTARIOS

Los Inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, con vistas a esa venta, o en la prestación de servicios.

Los inventarios se valorizan al cierre por promedio ponderado y el cual incluirá el costo de adquisición y otros costos en los que se hayan incurrido para dar a los inventarios su condición y ubicación actual.

A continuación, se detallan los saldos a 31 de diciembre de los inventarios:

	2023	2022
Medicamentos	\$ 16.460	\$ 7.983
Cosmética	168	168
	\$ 16.628	\$ 8.151

NOTA 9 INVERSIONES

Los saldos de inversiones al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

	2023	2022
Cédulas ¹⁾	\$ 4.556	\$ 4.556
Otras Inversiones ²⁾	1.050.000	1.050.000
	\$ 1.054.556	\$ 1.054.556

¹⁾ La cédula es una inversión que el instituto tiene en la equidad seguros generales.

²⁾ Las otras inversiones, corresponden a la inversión realizada por el instituto para la construcción de la Universidad Luis G. Páez.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo como activo si, y solo si sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren, los costos de financiamiento se llevan directamente al estado de resultados.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	\$ 5.743.157	\$ 5.743.157
Construcciones y edificación	440.590	440.590
Equipo de oficina	4.514	3.315
Depreciación acumulada	<u>(27.339)</u>	<u>(17.845)</u>
	\$ 6.160.922	\$ 6.169.217

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta tomando como importe depreciable el costo histórico.

NOTA 11 IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

La entidad ha tomado como gastos contables ciertas provisiones no deducibles para efectos Fiscales. Para reflejar el efecto en el impuesto de renta de estas diferencias entre la utilidad fiscal y la comercial se registró el correspondiente impuesto de renta diferido. El impuesto diferido activo a 31 de diciembre de 2023 se encontraba representado en la suma de \$13.861.

(1) El cálculo del impuesto de renta diferido corresponde a las diferencias temporarias presentadas durante el período, la institución ha tomado como gastos contables ciertas provisiones y contingencias para reconocer el impacto de posibles hechos futuros en sus estados financieros.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo / Pasivo por impuesto diferido	\$ <u>13.861</u>	\$ <u>(24.012)</u>

NOTA 12 PROVEEDORES NACIONALES

Los proveedores hacen parte de los pasivos financieros, y quedan incluidos como acreedores comerciales que abastecen con existencias para la comercialización o venta.

Los proveedores a diciembre 31 comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores nacionales	\$ <u>2.063</u>	\$ <u>1.374</u>

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política aplica para cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios nacionales y del exterior y otras cuentas por pagar que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo.

Las cuentas por pagar se reconocen cuando se recibe sustancialmente riesgos y beneficios de los productos y/o servicios independientemente si se ha recibido o no la factura. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costos y gastos por pagar ⁽¹⁾	\$ 17.297	\$ 13.979

⁽¹⁾ Los costos y gastos corresponden a obligaciones de corto plazo sobre las cuales no se calculan intereses de mora, se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Honorarios	\$ 13.754	\$ 11.283
Otros costos y gastos por pagar	3.543	2.696
	\$ 17.297	\$ 13.979

NOTA 14 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de pasivos por impuestos corrientes se encuentra conformadas por las obligaciones a cargo de las entidades fiscales como lo es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la imputación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la ley.

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retención en la fuente	\$ 1.012	\$ 315
Impuesto a las ventas por pagar	6.553	9.649
Impuesto de industria y comercio retenido	322	329
Impuesto de Industria y comercio	2.751	3.249
Impuesto de Renta y Complementarios ⁽¹⁾	-	387
	\$ 10.638	\$ 13.929

Las retenciones en la fuente de carácter nacional, la retención de industria y comercio de carácter distrital y demás retenciones establecidas por la ley, se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta "cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado" o su pago tomando el valor descontado al tercero.

NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS

La entidad reconocerá un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Liquidaciones por pagar	\$ 1.917	\$ -
Cesantías consolidadas	4.444	3.813
Intereses sobre las cesantías	533	458
Vacaciones consolidadas	889	1.444
Retenciones y aportes de nomina	1.352	1.001
Fondos de pensiones	1.987	1.876
	<u>\$ 11.122</u>	<u>\$ 8.592</u>

NOTA 16 OTROS PASIVOS

Los otros pasivos a 31 de diciembre de 2023, corresponden a anticipos y avances recibidos de clientes por valor de 1.482.

NOTA 17 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las provisiones y contingencias a 31 de diciembre de 2023, se encuentran representadas en contingencias, por valor de \$69.302 que corresponden al proceso jurídico de responsabilidad civil contractual del demandante Alejandro Cárdenas Ospina.

NOTA 18 PASIVOS FINANCIEROS

Los préstamos, obligaciones con el público y otros pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera, cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en mención.

A continuación, se detallan los saldos de los pasivos financieros a 31 de diciembre, los cuales fueron medidos al precio de la transacción:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fundación Universitaria Luis G. Páez	\$ 114.154	\$ 112.954

NOTA 19 PATRIMONIO

El patrimonio está conformado por los bienes que en la actualidad posee el instituto y los excedentes de ingresos sobre egresos acumulados, así:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Aporte social	\$ 56.495	\$	56.495
Reservas ocasionales	109.671		109.671
Resultado del ejercicio	35.170		(7.076)
Excedentes acumulados	13.025		20.101
Valorización de Propiedades, planta y equipo	415.738		415.738
Efecto por conversión a NIIF	6.429.571		6.429.571
	<u>\$ 7.059.670</u>	\$	<u>7.024.500</u>

NOTA 20 INGRESOS ORDINARIOS

La entidad reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

Los ingresos son reconocidos cuando se trasladan los riesgos y beneficios del producto, independientemente que se realice la factura.

Los ingresos ordinarios de la entidad se encuentran conformados de la siguiente manera a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Publicaciones	\$ 62.977	\$	53.018
Consultas Homeopáticas	118.882		183.947
Actividades Veterinarias	41.292		33.573
Devoluciones en ventas	(4.126)		(12.586)
	<u>\$ 219.025</u>	\$	<u>257.952</u>

NOTA 21 COSTO DE VENTAS

Este rubro incluye todos los costos que estén directa o indirectamente relacionados en la comercialización de productos y prestación de servicios y, cuyo valor sea recuperable al momento de realizar la venta. Todos los costos y gastos se deben reconocer cuando son transferidos los riesgos y beneficios de los productos o servicios adquiridos independientemente si se recibe la factura de venta o documento equivalente.

El siguiente es el detalle del costo de ventas a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Venta de productos farmacéuticos	\$ 15.743	\$	14.940
Venta de publicaciones	-		3
Honorarios médicos	76.265		113.018
Otras actividades relacionadas con la salud	3.112		1.286
	<u>\$ 95.120</u>	\$	<u>129.247</u>

NOTA 22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además puede ser medido con fiabilidad.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ 102.655	\$ 91.320
Honorarios	58.590	65.702
Impuestos	38.747	36.857
Arrendamientos	5.888	-
Contribuciones	116	269
Servicios	23.519	26.199
Gastos legales	-	140
Mantenimientos y reparaciones	8.595	11.766
Depreciaciones	9.495	9.033
Amortizaciones	472	-
Diversos	3.153	4.615
	<u>\$ 251.230</u>	<u>\$ 245.901</u>

NOTA 23 GASTOS DE VENTAS

El siguiente es el detalle de los gastos de ventas a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Publicidad propaganda y promoción	\$ <u>9.196</u>	\$ <u>1.847</u>

NOTA 24 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros corresponden a las erogaciones derivadas de la contraprestación con algunos terceros, en su mayoría fueron pagadas a las entidades financieras para la financiación de recursos y para el manejo y administración de los productos.

En 31 de diciembre, la cuenta Costos Financieros comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos bancarios	\$ 753	\$ 938
Comisiones	1.842	3.102
Gravamen al movimiento financiero	1.664	1.951
Intereses	1.800	12.531
	<u>\$ 6.059</u>	<u>\$ 18.522</u>

NOTA 25 OTROS INGRESOS

En 31 de diciembre, la cuenta otros ingresos comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros	\$ 24	\$ 2.901
Arrendamientos	126.023	101.724
Servicios	47	-
Venta de Activos Fijos	300	330
Recuperaciones	3.934	4.300
Ingresos diversos	5.791	9.937
Reintegro de incapacidades	4.872	
Ingreso por impuesto diferido	-	12.930
	<u>\$ 140.991</u>	<u>\$ 132.122</u>

NOTA 26 OTROS GASTOS

En 31 de diciembre, la cuenta otros gastos comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos extraordinarios	\$ 786	\$ 1.238
Gastos diversos	3	7
	<u>\$ 789</u>	<u>\$ 1.245</u>

NOTA 27 PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto de renta presenta el siguiente movimiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión por impuesto sobre la renta	\$ 324	\$ 387
Cargo por impuesto de renta diferido	(37.872)	-
	<u>\$ (37.548)</u>	<u>\$ 387</u>

NOTA 28 EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos posteriores relevantes, después del cierre de los estos estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de su aprobación, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en este informe.